



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

## PACTO POR EL TRABAJO DECENTE SECTOR SALUD

I. En atención a que el desarrollo de Colombia está directamente relacionado con la competitividad de sus empresas y del disfrute de un empleo digno, formal y con garantías, la Asociación Colombiana de Empleadores de Medicina Integral de las EPS del régimen contributivo – ACEMI– Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado Hospitales Públicos –ACHC, Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos –ACESI --,Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud de Colombia—GESTARSALUD-,Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar- ASOCAJAS-, declaran que se comprometen a divulgar, sensibilizar, promover, motivar y apoyar a sus afiliados para que asuman y cumplan con los siguientes compromisos frente a sus respectivos trabajadores:

1. Promover una recuperación productiva, centrada en la inversión, el empleo y la seguridad social para contribuir al cumplimiento del octavo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en particular:
  - 1.1. Ofrecer trabajo decente en las empresas asociadas, a las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
  - 1.2. Dar pleno cumplimiento a las normas para la prestación del servicio y las condiciones de seguridad social y salud apropiadas a sus trabajadores.
  - 1.3. Promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos sus trabajadores, incluidos los migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios, en las empresas afiliadas a su asociación.
2. Promover entre sus afiliados que se vinculen al Pacto por el Trabajo Decente suscrito en octubre de 2018 por el Gobierno Nacional, representantes de los Gremios y de las organizaciones de los trabajadores, disponible en la página web del Ministerio de Trabajo en el siguiente link:

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/648769/pacto+por+el+trabajo+decente.pdf>

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**  
(57-1) 5186868

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**  
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)





**El empleo  
es de todos**

**Mintrabajo**

3. Contribuir a la ejecución del “Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos”, que hace parte del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, con las siguientes acciones:
  - 3.1. Permitir y promover la realización de prácticas laborales por parte de estudiantes de educación superior de posgrado, de educación para el trabajo y desarrollo humano, de formación profesional integral del SENA, así como de toda la oferta de formación por competencias.
  - 3.2. Reportar oportunamente y en debida forma las vacantes al Sistema de Información administrado por la Unidad de Servicio Público de Empleo - UAESPE-, para garantizar el acceso público y transparente a todas las vacantes ofrecidas por los empleadores.
  - 3.3. Procurar la generación de empleos que no requieran experiencia profesional, con el fin de que sean provistos con jóvenes egresados de programas técnicos, tecnológicos y de pregrado para contribuir a superar las barreras de empleabilidad de este grupo poblacional, en particular a quienes estuvieron bajo custodia y protección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
  - 3.4. Reconocer cuando incumplan las normas laborales o de seguridad social integral, e implementar un plan de mejoramiento con plazos razonables, no superiores a un (1) año, aprobado por el Ministerio del Trabajo, a través de las Direcciones Territoriales con medidas dirigidas a corregir las causas por las cuales se haya dado inicio a alguna actuación administrativa sancionatoria.
4. Los gremios firmantes en materia de derecho colectivo se comprometen a :
  - 4.1. Promover el respeto al derecho de los trabajadores y los empleadores a que, sin ninguna distinción y sin autorización previa, constituyan las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas. Convenio 87 OIT.
  - 4.2. Contribuir a la adecuada protección de los trabajadores contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical en relación con su empleo, tales como: sujetar el empleo de un trabajador a la condición de que no se afilie a un sindicato o a la de dejar de ser miembro de un sindicato; despedir a un trabajador o perjudicarlo en cualquier otra forma a causa de su afiliación sindical o de su participación en actividades sindicales fuera de las horas de trabajo o, con el consentimiento del empleador, durante las horas de trabajo, teniendo en cuenta lo establecido en el Convenio 98 OIT.

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

**Sede Administrativa**  
Dirección: Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**  
(57-1) 5186868

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**  
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

4.3. Promover la negociación colectiva y velar por que no se obstaculice el funcionamiento de sistemas de relaciones de trabajo en los que la negociación colectiva tenga lugar en el marco de mecanismos o de instituciones de conciliación o de arbitraje, o de ambos a la vez, en los que participen voluntariamente las partes en la negociación colectiva. Teniendo en cuenta lo establecido en el Convenio 154 OIT.

5. Con el fin de mejorar las relaciones laborales y la protección de los derechos de los trabajadores, los gremios se comprometen a

5.1. Proponer medidas específicas que faciliten que los empleadores del sector de la salud adopten medidas encaminadas a garantizar la estabilidad y continuidad en la vinculación laboral en los campos que se desenvuelvan, en particular cuando se presenten contingencias que deriven en el cierre de planta física y liquidación de la razón social.

5.2. Apoyar a los empleadores en el diseño de mecanismos que permitan identificar, con la suficiente antelación posibles situaciones financieras que eventualmente se traduzcan en incumplimientos de los pagos legales, contractuales o convencionales a los trabajadores, con el fin de que se adopten las medidas preventivas o correctivas eficaces.

5.3. Promover medidas para desestimular la contratación de trabajadores por medio de organizaciones, que eventualmente operen como intermediarios que no cumplan todos los parámetros establecidos en la ley, en particular la contratación con cooperativas de trabajo asociado y los contratos sindicales.

5.4. Asesorar a los empleadores del sector para que se haga una adecuada programación de la jornada laboral, de forma tal que se tengan en cuenta aspectos como la demanda de usuarios tanto en el servicio de interconsulta como en urgencias y por especialidades, en conjunto con las actividades administrativas, sin sobre pasar el límite de a la normatividad laboral, que permite un máximo de 60 horas semanales, incluidas las horas extras.

5.5. Los gremios del sector hospitalario se comprometen a promover y asesorar a las IPS para que al recibir los dineros producto del saneamiento de la cartera del sistema, liderado por el Gobierno Nacional, mediante el Acuerdo de Punto Final, se garantice el saneamiento del pasivo con los trabajadores y la revisión de la remuneración para que sea adecuada a los niveles de calidad que se ofrezcan.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**  
(57-1) 5186868

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**  
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

## II. Las Organizaciones de Trabajadores:

Las organizaciones de trabajadores abajo firmantes se comprometen a promover entre sus afiliados el cumplimiento de manera oportuna y eficiente de las tareas, responsabilidades y directrices dadas conforme a la ley, el contrato de trabajo y el reglamento interno de trabajo, de forma tal que aumente la productividad y el fortalecimiento de la competitividad de su empleador en el sector.

## III. Compromisos de las Entidades Públicas:

Las entidades públicas se comprometen actuar como facilitadores para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las entidades privadas y las organizaciones de trabajadores, mediante acciones de acompañamiento técnico y pedagógico que requieran los empleadores del sector, privilegiando de esta forma el enfoque preventivo de la inspección, vigilancia y control sobre la función sancionatoria.

Las entidades públicas se comprometen a conformar una mesa técnica, con un delegado de las siguientes entidades: Ministerio de Salud y Protección Social, delegado de Presidencia de la República, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Superintendencia Nacional de Salud, ADRES, Ministerio de Trabajo, Sindicatos, ACHC y ACESI con el propósito de analizar y generar propuestas que permitan el cumplimiento del pacto.

A su vez, gestionar ajustes pertinentes a la normatividad laboral y garantía del trabajo decente de acuerdo con las necesidades y realidades del sector.

Como constancia de lo anterior, se suscribe el presente **PACTO POR EL TRABAJO DECENTE**, en la ciudad de Ibagué a los cinco (5) días del mes de septiembre ante los trabajadores, las instituciones del Gobierno y la ciudadanía en general.

Juan Carlos Giraldo Valencia  
Director de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas

*Nidia Consuelo Tarazona Sicacha*  
Nidia Consuelo Tarazona Sicacha  
Confederación General de Trabajadores

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

### Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Teléfonos PBX  
(57-1) 5186868

### Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
Puntos de atención  
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

### Línea nacional gratuita

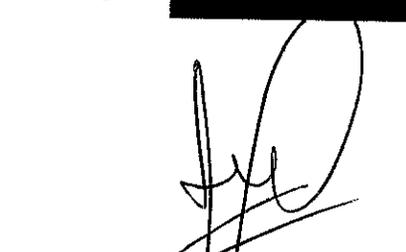
018000 112518  
Celular  
120  
www.mintrabajo.gov.co

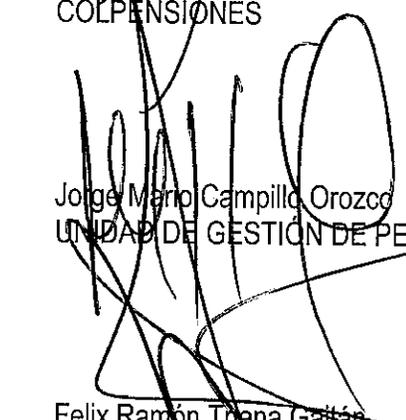




El empleo  
es de todos

Mintrabajo

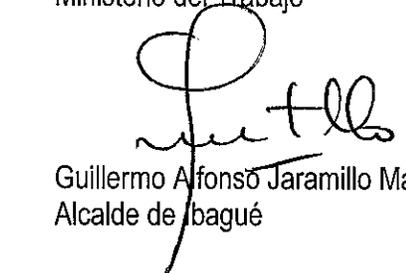
  
Fernando Prada Sánchez  
COLPENSIONES

  
Jorge Mario Campillo Orozco  
UNIDAD DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES

  
Felix Ramón Triana Gaitán  
SENA

  
Henry Corredor Hernández  
MIGRACIÓN COLOMBIA

  
Jairo Cardozo Salazar  
Ministerio del Trabajo

  
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez  
Alcalde de Ibagué

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

**Sede Administrativa**

**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**  
(57-1) 5186868

**Atención Presencial**

Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**  
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

**Línea nacional gratuita**

018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Mauricio Ruiz Almonacid  
Vicepresidente UNITRACOOP

Luz Stella Pérez Neira  
Secretaria General UNITRACOOP

Brian Bazin Bulla Tovar  
Presidente Ejecutivo Cámara de Comercio de Ibagué

César Augusto Moreno Castro  
Superintendencia Nacional de Salud

Nicolás Hernández  
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

Carlos Gerardo Mantilla Gómez  
Superintendencia de Sociedades

Camilo Gómez Cristancho  
ARL POSITIVA

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

**Sede Administrativa**

**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

**Teléfonos PBX**

(57-1) 5186868

**Atención Presencial**

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

**Puntos de atención**

Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

**Línea nacional gratuita**

018000 112518

**Celular**

120

[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Los abajo firmantes manifestamos nuestra voluntad de adherir al pacto por el trabajo decente en el sector salud de fecha 5 de septiembre de 2019 suscrito en la ciudad de Ibagué, esto como una expresión inequívoca de nuestro compromiso de seguir consolidando una Cultura de la Legalidad Laboral de los empleadores del sector salud, la cual se traduce en el cumplimiento de la normatividad laboral en materia de seguridad social integral.

Carlos Alberto Baena López  
Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección

Elisa Torrenegra Cabrera  
GESTAR SALUD EPS

Gustavo Morales Cobo  
Director  
ACEMI

Olga Lucia Zuluaga Rodriguez  
ASECI

Marcela Brun Vergara  
Directora de Recursos Financieros  
ADRES

Patricia Guzmán

ASOCAJAS

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**  
(57-1) 5186868

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**  
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

